

INFORME SECRETARIAL

Hoy, veintitrés (23) de julio del 2020, al despacho proceso bajo el radicado No.2015-00094-00, informando que el demandante HASLEY JAVIER CABRA MORENO, solicita la cancelación de depósitos judiciales consignados en el proceso. Sírvase proveer.-

El secretario,

**ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA
Arauca, veintitrés (23) de julio del 2020**

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO |
| RADICADO | 2015/00094-00 |
| DEMANDADO | LUIS JOSE GAITAN CASTILLO |
| DEMANDANTE | HASLEY JAVIER CABRA MORENO |
| ASUNTO | CANCELACION DEPOSITOS JUDICIALES |

Atendiendo lo solicitado por el demandante en causa propia, señor HASLEY JAVIER CABRA MORENO, y comoquiera que en el portal, existen depósitos judiciales pendientes por cancelar, ordénese el pago de los mismos a favor del peticionario a través de su cuenta de ahorros libretón No. 064187156 del banco BBVA COLOMBIA.-

Correo electrónico: hasley.cabra.@correo.policia.gov.co

CUMPLASE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>No. 51 DEL 24 de julio del 2020</p> <p>EL SECRETARIO: _____</p> |
|--|